



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2022, y bajo el Nro de Proyecto de Ley 960/2022 presenté el proyecto por medio del cual le solicité al Poder Ejecutivo tenga a bien arbitrar los medios necesarios para convocar con carácter de urgente a la conformación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana en las diferentes localidades de la provincia, en el marco de lo dispuesto por la ley S N°4200. Dicha norma establece el Sistema Provincial de Seguridad Pública, a fin de brindarles a los ciudadanos rionegrinos la herramienta legal para la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad pública.

Dicho proyecto no fue tratado por esta Cámara sin haber escuchado razón que justifique su rechazo o incluso su no tratamiento ni en recinto ni en comisión, como cualquier iniciativa, pudo tal vez ser perfectible, pero tampoco existieron argumentos en tal sentido.

En este marco y como representante del pueblo de la provincia quiero expresar la gran preocupación por el significativo aumento de los episodios de inseguridad que padecen los vecinos de diferentes localidades de nuestra provincia, con modalidades que resultan inusitadas y cada vez más violentas hasta llegar a casos fatales, que exigen de forma inmediata articular acciones entre los diferentes estamentos gubernamentales.

En la ciudad de Viedma se vienen repitiendo con mucha frecuencia violentos asaltos, temerarios forcejeos entre comerciantes y delincuentes, entraderas en casas de familia, etc. Uno de los más recientes robos violentos es el ocurrido el día 19 de febrero pasado donde delincuentes con armas de fuego golpearon y amenazaron a un playero de una estación de servicio céntrica en plena madrugada, robando la recaudación del momento y sus objetos personales.

Entre otros casos, en el último tiempo hemos conocido el pedido de las autoridades de la Universidad del Comahue de la Zona Atlántica (CURZA) de mayor presencia policial en las zonas aledañas dados los reiterados ataques a los estudiantes, enfrentamientos reiterados entre bandas en el barrio Zatti con efectivos policiales que resultaron gravemente heridos y con patrulleros totalmente destruidos, y hasta un robo con modalidad de "entradera" en el domicilio particular de un reconocido ex funcionario provincial.

Varios hechos de los últimos tiempos fueron producidos por un conocido delincuente de la zona, que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

escapó de la Unidad Penal N°1 de Viedma, en agosto de 2022. Según los medios locales, el detenido se fugó luego de golpear a un guardia que lo estaba trasladando para realizar una audiencia en el Juzgado de Ejecución Penal. Ello nos permite suponer que el presidiario logró evadir los puestos de control intermedios y transitar unos cien metros hasta la salida sin ser interceptado.

Esta situación no puede pasarse por alto. Dicho establecimiento penal tiene una larga lista de internos prófugos, que no se ha interrumpido a pesar de las actuaciones administrativas iniciadas oportunamente. Sin pretender extenderme con ejemplos, en octubre del año pasado un detenido escapó del complejo penitenciario en una moto y, en noviembre de 2019 otro interno, con ayuda de su pareja y una persona vinculada a la causa, logró saltar el alambrado perimetral dándose a la fuga (Fuente: Prensa del Gobierno de Río Negro).

Lo antes descrito resulta particularmente llamativo, y merece una explicación, si se tiene en cuenta que el personal afectado en el Servicio Penitenciario provincial se ha incrementado notablemente en los últimos años. Según datos oficiales, en enero de 2020 el servicio contaba con 700 agentes, en mayo de 2022 creció a 880 y en junio alcanzó los 899 uniformados.

Frente a la recurrencia de evasiones resulta menester, en primer lugar, una exhaustiva investigación sobre lo acontecido que permita determinar las responsabilidades individuales y las medidas disciplinarias correspondientes. Asimismo, resulta impostergable un profundo replanteo de la inversión pública destinada a la infraestructura y equipamiento de la Unidad Penal en cuestión, la disponibilidad, formación y capacitación de los agentes del Servicio Penitenciario y, la revisión de los procedimientos de actuación para internos en situación de traslado. También es necesaria una mayor y mejor comunicación con la ciudadanía, principal afectada por esta realidad.

Este tipo de hechos se multiplican en Viedma en los últimos meses, donde lo que más preocupa es la agresividad empleada por los delincuentes y el uso de armas de fuego.

En el año 2009 se creaba por decreto el Consejo Local de Seguridad en la ciudad de Viedma, el cual recién en 2013 dio sus primeros pasos impulsado por el entonces gobierno municipal con algunos encuentros entre funcionarios provinciales y municipales. Con el paso de los años las reuniones fueron cada vez más distantes en el tiempo a pesar del buen nivel de participación de la dirigencia



Legislatura de la Provincia de Río Negro

vecinal, lo que no permitió avanzar en la implementación de políticas de seguridad de corto plazo.

Cabe destacar que la Ley S 4200 del año 2007 que crea el sistema de seguridad pública en la provincia prevé la participación ciudadana a través de los Consejos Locales de Seguridad. Dichos consejos según el artículo 14° de la mencionada ley, tienen como misión promover la participación de las comunidades locales (organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y vecino/as), generando espacios que permitan la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas en el marco del estado de derecho, el respeto de las diferencias y de las libertades individuales. También dispone la norma en el artículo 16° que el Gobierno de la Provincia de Río Negro debe proveer recursos económicos para el funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.

A pesar de contar con todo el marco normativo disponible y vigente para abordar la problemática de la seguridad en la ciudad de Viedma, la gestión municipal anterior propulsó la creación de una nueva estructura burocrática en el ámbito municipal que dieron en llamar "Foro de Seguridad Comunitaria" con la consecuente dilatación en el tiempo que requiere la concreción de esa propuesta.

Como era de esperar y ante la acuciante situación de aumento de los casos de delitos en la ciudad, la creación de esta nueva estructura formal trajo repercusiones no sólo entre los ciudadanos afectados sino también entre algunos funcionarios.

En este contexto los vecinos de Viedma comenzaron a autoconvocarse para tratar los temas de inseguridad que estaban viviendo sumando cada día más voces a sus innumerables reclamos. Presentaron notas, realizaron marchas y manifestaciones, juntaron firmas, mantuvieron reuniones con funcionarios de diferentes niveles, dieron a conocer sus propuestas en múltiples medios de comunicación, pero las respuestas no llegaban.

Mientras todo esto sucedía, las autoridades del Concejo Deliberante de la gestión anterior manifestaban en medios de comunicación que en Viedma *"necesitamos nuevas herramientas para combatir el delito en nuestra ciudad. El Consejo de Seguridad Local es una herramienta obsoleta y sin capacidad resolutive. Los vecinos merecen todo el cuidado que una comunidad reclama, con respuestas y acciones claras y contundentes. Consideramos que el Foro Comunitario de Seguridad se trata del ámbito adecuado para monitorear el funcionamiento de los organismos con competencia específica en la lucha: fuerzas de seguridad,*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fiscales y jueces”.

A partir de ahí y durante todo el 2023, se sucedió una seguidilla de declaraciones públicas tanto de funcionario a favor y en contra de la creación de este Foro como de diferentes actores sociales, vecinos autoconvocados, quienes por ejemplo recientemente han manifestado que cansados de no tener respuestas de las autoridades, han confeccionado ellos mismos un mapa del delito digital, que mediante la carga de datos en sus teléfonos celulares logran tener actualizado cada una hora los lugares de mayor conflicto.

Nos resulta importante resaltar que según puede verse a través de medios periodísticos, en las localidades de General Roca y Villa Regina se han reactivado los Consejos Locales de Seguridad donde se destaca la buena predisposición de todos los representantes y los ejes de acción definidos los cuales harán foco en la recuperación de patrulleros, reorganización del personal policial y la incorporación de más cámaras de vigilancia en la vía pública. Esto parece indicar que dicha herramienta no es entendida como obsoleta por los mencionados municipios.

Pero Viedma no es el único lugar donde los rionegrinos padecen la falta de seguridad. El caso ocurrido en la localidad de Choele Choel, donde delincuentes asesinaron al joven comerciante Lucas Valentini en un intento de asalto, cuando ingresaron en su vivienda. Los vecinos quedaron conmocionados por el hecho dado que no están acostumbrados a vivir este tipo de crímenes, según manifestaron en los medios de comunicación.

Otro caso para citar es el ocurrido en la ciudad de General Roca con el padecimiento que sufre la comunidad educativa de la Escuela N° 357, ubicada en calle Perito Moreno al 3600, que se encuentra en medio de las consecuencias de una guerra de grupos criminales que pugnan por controlar la venta de narcóticos en esa zona. En aquel momento, fueron encontrados por el gabinete de criminalística de la Policía Provincial 13 impactos de bala sobre el edificio que, afortunadamente, fueron realizados cerca de la medianoche, encontrándose vacía la escuela. No es el primer hecho de estas características; en el mes de junio, ocurrió un ataque similar.

Esta situación afecta el normal desenvolvimiento de la actividad en dicho establecimiento, generando preocupación y miedo en alumnos, docentes y padres. Si bien las familias destacaron el accionar de los directivos de la Escuela N° 357, quienes han elevado los avisos y notas a las autoridades, enfatizaron que, de no recibir respuestas por parte de las autoridades, van a mantener una vigilia y van a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

impedir el ingreso de toda la comunidad educativa.

“Los hechos de inseguridad son cada vez más fuertes, es un ir y venir de delincuentes todo el día y los domingos no anda nadie. No se puede trabajar así”, expuso otra de las dueñas de un comercio multirubro de la calle San Juan. Según la vecina, entre todos los comerciantes de calle San Juan -entre Evita y Montevideo- estuvieron pagando un servicio adicional de la policía y no están pudiendo cumplir con los horarios previstos. En ese sentido, los propietarios de los comercios están evaluando la contratación de una empresa que brinde seguridad privada. (Fuente: Diario Río Negro).

Entendiendo que el Ministerio de Seguridad y Justicia es el máximo responsable en la construcción de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana, de conformidad con lo establecido por la ley provincial N° 4200, y en mi carácter de representante de los rionegrinos, debo solicitar se escuche el clamor de los vecinos, cuya calidad de vida y bienestar está siendo condicionados por la inseguridad y la violencia. Es deber de las autoridades competentes enfocar sus esfuerzos en una estrategia efectiva, que junto a la participación ciudadana permita avanzar en la reducción de los delitos.

El artículo 12 de la mencionada norma establece: “La Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia promueve la creación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana en aquellas comunidades en las que aún no se haya constituido y reconocer a los existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente”.

En virtud de ello, se hace necesario articular por todos los medios disponibles promover la urgente conformación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, para que se pueda ordenar el abordaje de la problemática de la inseguridad desde la herramienta que dicha ley propone. También, sería una valiosa herramienta para que los vecinos encuentren un espacio institucional donde expresarse y encontrar soluciones efectivas, evitando la excesiva burocracia y el eterno deslinde de responsabilidades que cada repartición involucrada realiza.

En estos tiempos complejos, la ciudadanía exige respuestas a la altura de las representaciones institucionales, dejando de lado las mezquindades políticas, interpelándonos a poner todo nuestro esfuerzo en superar las diferencias y, a partir de las coincidencias, avanzar en las acciones que permitan dar solución a esta situación desesperante.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Considero que en las actuales circunstancias es pertinente la utilización de estos mecanismos de participación entre las autoridades municipales, el Ministerio de Seguridad y Justicia, la fuerza policial, representación vecinal y organismos no gubernamentales para *"generar espacios que permitan la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas en el marco del estado de derecho, el respeto de las diferencias y de las libertades individuales."* (Art. 14, Ley 4200).

Es importante mencionar también que, tal como se observa en la página web oficial del Ministerio de Seguridad y Justicia, el Observatorio del Delito y la Violencia en Río Negro presenta el último informe estadístico criminal disponible que data del año 2019. (<https://seguridad.rionegro.gov.ar/programa/177/observatorio-del-delito?n=NjAw>). Este organismo es un área adscrita a la subsecretaría de Prevención del Delito y participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Dada que la misión de dicho organismo es la de *"promover la toma de decisiones en base a información certera y oportuna tanto para uso estratégico como para el fortalecimiento de estrategias preventivas frente al delito y la violencia en la Provincia de Río Negro"*, resulta altamente relevante poder contar con este tipo de información actualizada, para contribuir de esta manera al asesoramiento de quienes deben tomar las decisiones en materia de seguridad, como así también para el trabajo de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.

Cabe recordar que en la gestión anterior mientras que por las cuentas oficiales del Ministerios de Seguridad y Justicia de Río Negro se da promoción a los talleres de reparación de bicicletas en desuso en la capital provincial, hay miles de ciudadanos rionegrinos que esperan de sus representantes las respuestas y soluciones a sus problemas, porque tal como lo vienen expresando públicamente, no pueden esperar más.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Por ello;

Autores: Juan Martín, Martina Lacour, Juan Murillo Ongaro, Claudio Doctorovich, Gabriela Picotti, María Laura Frei, Ofelia Stupenengo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado tenga a bien arbitrar los medios necesarios para promover con carácter de urgente la conformación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana en las diferentes localidades de la provincia, en el marco de lo dispuesto por la ley S n° 4200 que establece el Sistema Provincial de Seguridad Pública, a fin de brindarle a los ciudadanos rionegrinos la herramienta legal para la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad pública.

Artículo 2°.- De forma.